

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.**

Loja, 09 de Marzo del 2018

Srs.

Miembros de la Junta General de Accionistas

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como Comisario de la Compañía **TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.** y dando cumplimiento a las normas legales establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía, me permito poner a su consideración el presente informe que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.

Recibi de los administradores la información que les requeri, referente a las operaciones, registros y documentos que estime necesarios analizarlos, asi como tambien los Estados Financieros y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, hasta el 31 de Diciembre de 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad, como Comisarios, es revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo designo a continuación:

La Administración de la Compañía **TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018.

El Sistema de Control Interno, es adecuado y pertinente para cumplir con los objetivos del mismo y brindar a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la elaboración y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los libros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación soporte, la misma que se halla correctamente archivada.

Las políticas contables que aplica la Compañía **TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de Diciembre de 2018, de parte de la Compañía.

Notas Adicionales:

Durante el año económico 2018, los Ingresos que obtuvo la Compañía fueron gracias a las aportaciones mensuales, y los Egresos fueron gastos relacionados con la Compañía. Cabe recalcar que el Sr. Gerente y el Sr. Presidente realizaron las respectivas llamadas telefónicas a todos los accionistas que adeudan las aportaciones para que se igualen con las

mismas, ya que los ingresos que tiene la Compañía, provienen del valor de las aportaciones que los accionistas voluntariamente se comprometieron a pagar mensualmente.

Se hace un llamado de atención a todos los accionistas que están atrasados en las aportaciones mensuales, para que se igualen, porque esos ingresos ayudan a cubrir los gastos que tiene la Compañía y evitar futuros problemas.

Se solicita a los accionistas con punto de emisión entregar la información pertinente, de manera oportuna y a tiempo, porque mensualmente debemos informar los valores que facturan cada mes, en las declaraciones mensuales del SRI.

Se constató el valor de \$2.064,96 en la cuenta corriente de la Compañía, con la presentación del Estado de Cuenta Ocasional del Banco de Loja, solicitado por el Gerente General de la Compañía.

De otro lado se ha cumplido cabalmente con las diferentes obligaciones que exige el Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control.

Los Estados Financieros fueron realizados de conformidad a las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se deja constancia que los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre del 2018, cumplen satisfactoriamente las normas básicas y técnicas sobre la presentación y revelación de todos los hechos económicos. Los mismos que son presentados al Organismo de Control que es la Superintendencia de Compañías.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de Diciembre de 2018, se refleja razonablemente todos los aspectos significativos y la situación

económica actual de la Compañía, por lo que se recomienda su aprobación.

Finalmente, dejo constancia que los documentos fueron revisados prolijamente para su presentación ante los organismos competentes, me suscribo cordialmente:



Sr. Hernan Benito Sisalima Angamarca
COMISARIO TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA
S.A.